

ORDENANZA N° 4.327

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VICTORIA, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: Aprobar en todos sus términos lo dispuesto en el Decreto N° 189 de fecha 01 de abril de 2025 por el que la Municipalidad de Victoria acepta la donación de treinta (30) especies arbóreas del Parque Nacional Pre - Delta de la ciudad de Diamante (Entre Ríos).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese.
SALA DE SESIONES, Victoria Entre Ríos, 29 de mayo de 2025.

